



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE VIOLONCHELO

CURSO 2025/2026

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CEM Antequera

Profesora: Nuria García Nicolás



PROGRAMACIÓN VIOLONCELLO EEPP - CEM ANTEQUERA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

3. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLONCHELO PRIMER CURSO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

SEGUNDO CURSO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

TERCER CURSO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

CUARTO CURSO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)
- IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)
- a) Recursos mínimos
 - b) Recursos generales

5. METODOLOGÍA

6. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

7. EVALUACIÓN

8. RECURSOS MATERIALES

9. PROPUESTAS DE MEJORA

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Programación que se presenta está dirigida a los alumnos de violonchelo del Conservatorio Profesional de música de Antequera y se ha diseñado considerando el Plan de Centro del mismo.

En general, se persigue proporcionar al alumno una educación global a todos los niveles: corporal, técnico, musical y emocional, y poniendo de manifiesto las mayores dosis de responsabilidad que un profesor sea capaz de ofrecer. Las siete competencias clave para la mejora de la calidad educativa también se considerarán en las clases. Ello significará la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para la vida social. De este modo nuestra actividad docente traspasará las fronteras del aula posibilitando el que el alumnado adquiera unos valores y una cultura que le serán útiles a lo largo de toda su formación como músico y como persona.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación incluidos a continuación se han secuenciado por cursos atendiendo a la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Andalucía.

2. OBJETIVOS

Como queda reflejado en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS

En la citada orden quedan asimismo especificados los contenidos que se desarrollarán en los distintos cursos de las enseñanzas profesionales de música:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,...).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El vibrato y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: “Cantabile” y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Conocimiento del autor, obra y estilo.
- Análisis formal y armónico básico de las obras.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando,...).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Educación en valores y contenidos de carácter transversal

Referencias en la normativa.

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de Violonchelo. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no solo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLONCHELO PRIMER CURSO

I.- Objetivos

- a) Afianzar y desarrollar los objetivos de Enseñanzas Básicas.
- b) Desarrollar y perfeccionar los cambios de posición con un correcto movimiento del brazo y mano izquierdos y con independencia del arco.
- c) Tocar en cejilla con una colocación del brazo y mano izquierda adecuada, en posición fija y con cambios de posición entre notas cercanas.
- d) Conocer y saber tocar los armónicos naturales.
- e) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este ciclo.
- f) Tocar de memoria estudios o piezas incluidas en el ciclo.
- g) Tocar con una afinación adecuada y sonido equilibrado, dobles cuerdas con cambios de posición y escalas en terceras y sextas en dos octavas.
- h) Leer a primera vista con suficiente agilidad fragmentos de una dificultad acorde a su nivel.
- i) Conseguir hacer los golpes de arco necesarios para tocar los estudios de este nivel.
- j) Desarrollar progresivamente la autonomía personal en las digitaciones, fraseo e interpretación.
- k) Desarrollar progresivamente el uso del vibrato.
- l) Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo.
- m) Introducirse a la Música Barroca

II- Contenidos

Contenidos conceptuales:

- Notas en posición de cejilla *
- Corrección de los posibles fallos derivados de las Enseñanzas Básicas *
- Conocimiento de las diferencias entre Enseñanzas Básicas y enseñanza profesional*
- Posición de cejilla y peculiaridades en los cambios de posición *
- Los armónicos. Características de su sonido y producción *
- Características físicas de los armónicos.
- Características en la ejecución de las dobles cuerdas y sus cambios de posición
- Características de la Música Barroca.

Contenidos procedimentales:

- Realización de cambios de posición con total soltura en las posiciones del mástil *
- Obtención de una discriminación auditiva adecuada *
- Conocimiento absoluto de las notas y las posiciones (en las seis primeras posiciones) *
- Realización de cambios de posición con independencia entre las dos manos *
- Obtención de un sonido adecuado
- Interpretación de estudios que incluyan posiciones de cejilla *
- Realización de cambios de posición sencillos en posición de cejilla *
- Desarrollo de la memoria en obras o estudios de mediana duración *
- Realización de dobles cuerdas con un sonido equilibrado y una afinación adecuada*
- Ejecución de dobles cuerdas en terceras y sextas
- Lectura a primera vista con suficiente agilidad de fragmentos de una dificultad acorde a su nivel.
- Desarrollo de un vibrato amplio en ejercicios y aplicarlos a obras y estudios como elemento expresivo*
- Desarrollo de los golpes de arco de los estudios y obras del curso *
- Proposición de digitaciones para los estudios
- Proposición de ligaduras y aspectos de fraseos coherentes y fundados
- Participación en audiciones con control y tratándolas con la seriedad y la dificultad que poseen*

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de las diferencias entre grado elemental y enseñanza profesional *
- Concienciación sobre la importancia del estudio en casa *
- Concienciación sobre la importancia de la relajación para la optimización del tiempo en el estudio
- Reflexión sobre la orientación del estudio en enseñanza profesional

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos:

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de tres octavas en redondas (una por arco), en blancas (ligadas de dos en dos), en negras (ligadas de cuatro en cuatro) y en corcheas (ligadas de ocho en ocho).
- Los arpeggios de las tonalidades correspondientes y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco), ligadas de tres en tres y de seis en seis.
- Escala en doble cuerda (terceras y sextas) de dos octavas, con la adecuada posición del brazo izquierdo y un correcto movimiento.
- Ejercicios de cejilla en posición fija y con cambios de posición.
- 9 estudios elegidos por el profesor (5 o 6 de los Estudios de Duport y 4 o 3 de Dotzauer Vol II; u otros de dificultad similar) de entre los citados en el apartado a) del siguiente punto.
- Preludio de la 1ª suite para violoncello solo de J.S.Bach.
- 1º y 2º tiempo de un Concierto u obra a elegir del apartado b) del siguiente punto.
- Una pieza de concierto de entre las que se citan en el apartado c) o el 3º tiempo del Concierto.

Tocar de memoria un estudio al trimestre de los antes mencionados o una obra que esté incluida en el curso.

b) Recursos generales:

- a) 21 Estudios de Duport: nº 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (ed. Peters).
113 Estudios de Dotzauer (ed. Peters): nº 38, 41, 43, 48, 49, 50
Fundamentals of violonchelo technique. Vol. 3 F. Grant
- b) Concierto nº 4 en SolM..... E.G. Golterman
Concertino..... Klengel
Concierto nº 2 en ReM..... Breval
Sonata en Mim op. 38 nº 1..... Romberg
Otra de dificultad similar
- c) El Cisne de Saint-Saëns, Goyescas de E. Granados, Ave María de Gounod, Gavotte de S.Lee, Recuerdo de Popper, 3 piezas para violoncello de M. de Falla, Tarantela de W.H.Squire, una sonata Barroca (Vivaldi, Marcello, Pórpura, Eccles, nº1 de A.Scarlatti, DoM de Haendel, etc.), Suite nº 1 en Sol Mayor de J. S. Bach (dos danzas) u otra de dificultad similar.

d) Recursos de apoyo:

- Método de violoncello.....I.Marderovski
- Método práctico Sebastián Lee
- 113 estudios Vol. 1 y 2.....Dotzauer
- 60 studies of the young cellist L.Feuillard.
- Recopilación de estudiosEd Muzika Budapest
- 40 Variaciones, estudio con arco..... Sevcik.

SEGUNDO CURSO

I- Objetivos:

- a) Perfeccionar los cambios de posición con un correcto movimiento del brazo y mano izquierdos y con independencia del arco.
- b) Tocar en cejilla con una colocación del brazo y mano izquierda adecuada, en posición fija y con cambios de posición entre notas, introduciendo cambios de posición más lejanos.
- c) Conocer y saber tocar los armónicos naturales.
- d) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
- e) Tocar de memoria estudios o piezas incluidas en el curso.
- f) Tocar con una afinación correcta y sonido equilibrado (incluyendo matices), dobles cuerdas con cambios de posición y escalas en terceras y sextas en dos octavas.
- g) Leer a primera vista con suficiente agilidad fragmentos de una dificultad acorde a su nivel.
- h) Conseguir hacer los golpes de arco necesarios para tocar los estudios de este nivel.
- i) Desarrollar progresivamente la autonomía personal en las digitaciones, fraseo e interpretación.
- j) Tocar con un vibrato amplio notas de larga y media duración.
- k) Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo, interpretando obras del nivel.
- l) Conocer la música Barroca.

II- Contenidos

Contenidos actitudinales:

- Posición de cejilla y peculiaridades en los cambios de posición *
- Peculiaridades en la producción del sonido en la posición de cejilla
- Los armónicos en cada cuerda *
- Características físicas de los armónicos *
- Características en la ejecución de las dobles cuerdas y sus cambios de posición * -
- Características de la música Barroca *

Contenidos procedimentales:

- Realización de cambios de posición con total soltura en las posiciones del mástil *
- Obtención de una discriminación auditiva adecuada *
- Conocimiento absoluto de las notas y las posiciones (incluyendo las primeras posiciones de cejilla) *
- Realización de cambios de posición con independencia entre las dos manos (incluyendo las posiciones de cejilla) *
- Obtención de un sonido adecuado, realizando los primeros cambios de sonido según las circunstancias *
- Interpretación de estudios que incluyan posiciones de cejilla *
- Realización de cambios de posición en posición de cejilla *
- Desarrollo de la memoria en obras o estudios de mediana duración *
- Realización de dobles cuerdas con un sonido equilibrado y una afinación adecuada*
- Ejecución de dobles cuerdas en terceras y sextas *
- Lectura a primera vista con suficiente agilidad de fragmentos de una dificultad acorde a su nivel *
- Desarrollo de un vibrato amplio en ejercicios y aplicarlos a obras y estudios como elemento expresivo, sin que éste afecte a la mano derecha *
- Desarrollo de los golpes de arcos de los estudios y obras del curso *
- Proposición de digitaciones para los estudios del nivel
- Proposición de ligaduras y aspectos de fraseos coherentes y fundados
- Participación en audiciones con control y tratándolas con la seriedad y la dificultad que poseen *
- Interpretación de obras Barrocas con sus peculiaridades estilísticas *

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de la diferencia entre el estudio técnico y el estudio expresivo
- Reflexión sobre la importancia del análisis de las dificultades de un nuevo estudio u obra antes de comenzar su estudio con el instrumento
- Concienciación sobre la importancia del estudio en casa *
- Concienciación sobre la importancia de la relajación para la optimización del tiempo en el estudio *
- Apreciación de la importancia del conocimiento de la Historia Musical para realizar una interpretación adecuada *

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos:

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de tres octavas en redondas (una por arco), en blancas (ligadas de dos en dos), en negras (ligadas de cuatro en cuatro), en corcheas (ligadas de ocho en ocho) y en semicorcheas (ligadas de dieciséis en dieciséis).
- Los arpeggios de las tonalidades correspondientes y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco), ligadas de tres en tres y de seis en seis.
- Escala en doble cuerda (terceras y sextas) de dos octavas, con la correcta posición y movimiento del brazo izquierdo
- Ejercicios de cejilla en posición fija y con cambios de posición.
- Ser capaz de tocar armónicos naturales con una postura correcta de los dedos que consiga una buena ejecución de los mismos
- 9 estudios elegidos por el profesor (6 de los Estudios de Duport y 3 de Dotzauer Vol II) de entre los citados en el apartado a) del siguiente punto; o 9 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel de este mismo apartado.
- Suite nº1 en Sol M. para violoncello solo de J.S.Bach (completa).
- 1º y 2º tiempo de un Concierto a elegir del apartado b) del siguiente punto.
- Una pieza de concierto de entre las que se citan en el apartado c) o el 3º tiempo del Concierto

Tocar de memoria un estudio al trimestre de los antes mencionados o una obra que esté incluida en el curso.

b) Recursos generales:

- a) 21 Estudios de Duport: nº 8, 10, 11, 13, 15, 17, 19 y 20 (ed. Peters).
113 Estudios de Dotzauer (ed. Peters): nº 35, 36, 42, 47, 56, 58
Fundamentals of violoncello technique. Vol.3..... F.Grant
- b) Concierto nº 5 en Re m. op.76 de G.Golterman, Concierto en re m. de Schröder,
Concierto en re menor de J. Klengel, Concierto en Do M de J.Klengel, Concertino
op. 51 en re menor de Romberg, un concierto barroco u otro de dificultad similar.

- c) Serenata de Cassadó, Elegía de Fauré, Mussette de J. Offenbach, Julie-O de Mark Summers, Variaciones sobre un tema de Haendel de Beethoven u otra de dificultad similar.
- d) Suite nº 1 en SolM de J. S. Bach (completa)
- e) Recursos de apoyo:
 - Método de violoncheloI. Marderovski
 - Método práctico..... Sebastián Lee
 - 113 estudios vol. 1 y 2.....Dotzauer
 - 60 studies of the young cellist L. Feuillard
 - Recopilación de estudiosEd Muzika Budapest
 - 40 Variaciones, estudio con arcoSevcik

TERCER CURSO

I.- Objetivos

- a) Afianzar y desarrollar los objetivos del ciclo anterior.
- b) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso, realizando un análisis básico de los mismos.
- c) Desarrollar un vibrato amplio y relajado en notas de corta duración
- d) Obtener la técnica necesaria para realizar las frases y matices de las obras y estudios.
- e) Conseguir un sonido rico y con volumen.
- f) Desarrollar un control de la mano derecha que permita hacer los golpes de arco necesarios.
- g) Desarrollar un criterio sobre lo que es correcto técnicamente, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y haciéndose una imagen ajustada de sí mismo.
- h) Tocar con una afinación adecuada y sonido equilibrado, dobles cuerdas con cambios de posición y escalas en terceras, sextas y octavas en tres octavas.
- i) Obtener una responsabilidad en la adquisición del hábito de estudio y analizar las dificultades aplicando ejercicios para su resolución.
- j) Conocer características musicales de diferentes épocas.
- k) Interpretar piezas en público con autocontrol y de memoria, utilizando el análisis como herramienta para memorizar obras de mayor duración.

II.- Contenidos

Contenidos conceptuales

- Partes de una obra
- Características de las diferentes épocas musicales
- Acordes
- Pasos a seguir para conseguir un buen sonido *

Contenidos procedimentales:

- Obtención de un vibrato amplio y relajado en notas de larga, media y corta duración*
- Interpretación de escalas y arpeggios con un sonido rico y con volumen *
- Aplicación de los conocimientos teóricos de las distintas épocas musicales a la interpretación de obras.
- Interpretación de obras con un fraseo lógico *
- Desarrollar una flexibilidad y técnica de la mano derecha que permita realizar los matices de las obras y estudios *
- Ejecución de los golpes de arco necesarios para los estudios y obras del curso *
- Ejecución en dobles cuerdas terceras y sextas en tres octavas con una afinación correcta y un sonido equilibrado.
- Realización de octavas con cambios de posición cercanos en tres octavas
- Desarrollo de una actitud de crítica hacia el trabajo propio *
- Desarrollo de una conciencia de responsabilidad
- Desarrollo y perfeccionamiento de la memoria en la interpretación Violonchelística*
- Participación en actuaciones públicas, siendo consciente de que éste es uno de los fines de los estudios musicales *

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de la importancia de los conocimientos teóricos de la historia de la música en la interpretación Violonchelística
- Apreciación de la importancia de los conocimientos de armonía en la interpretación Violonchelística
- Valoración de las actuaciones públicas *
- Valoración de la importancia del desarrollo de una técnica adecuada para la posterior aplicación a la interpretación *
- Valoración del sentido de responsabilidad

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos:

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de cuatro octavas en redondas (una por arco), en blancas (ligadas de dos en dos), en negras (ligadas de cuatro en cuatro), en corcheas (ligadas de ocho en ocho) y en semicorcheas (ligadas de dieciséis en dieciséis).
- Los arpeggios de las tonalidades correspondientes y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco), ligadas de tres en tres y de seis en seis.
- Escala en doble cuerda (terceras y sextas) de tres octavas, con la correcta posición y movimiento del brazo izquierdo.
- 9 estudios elegidos por el profesor (3 de los Estudios de Duport, 3 de Popper y 3 de Franchomme) de entre los citados en el apartado a) del siguiente punto; o 9 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel.
- Preludio de la suite nº2 en Re m. para violonchelo solo de J.S.Bach.
- 1º y 2º tiempo de un Concierto a elegir del apartado b) del siguiente punto.
- Una pieza de concierto de entre las que se citan en el apartado c) o el 3º tiempo del Concierto

Tocar de memoria un estudio al trimestre de los antes mencionados o una obra que esté incluida en el curso.

b) Recursos generales:

- a) 21 Estudios de Duport: nº 9, 12, 14, y 18 (ed. Peters).
40 Estudios op. 73 de Popper: nº 1, 3 y 11
12 Estudios op. 35 de Franchomme
- b) Concierto en Sol Mayor de Stamitz, Concierto en Si m. de Vivaldi RV 424, Concierto en Sol M de A.Vivaldi, Concierto de Schroöder, Concierto en Sol Mayor de Boccherini u otro de una dificultad similar.
- c) Romanza sin palabras de Mendelssohn, Serenata española de Glazunov, Fileuse de Dunkler, Vocalise de Rachmaninov, Spiegel im spiegel de A.Part, Sonata en Sol Mayor de Sammartini u otra de dificultad similar.
- d) Suite nº 2 en Re m. de J. S. Bach (tres danzas).
- e) Recursos de apoyo:
 - Método práctico Sebastián Lee.
 - Recopilación de estudiosEd. Muzika Budapest.
 - 40 Variaciones, estudio con arcoSevcik.

CUARTO CURSO

I.- Objetivos

- a) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso, realizando un análisis básico de los mismos.
- b) Introducir varios tipos de vibrato
- c) Interpretar estudios y obras de velocidad
- d) Interpretar obras o estudios que incluyan todo el registro del Violonchelo
- e) Obtener la técnica necesaria para realizar las frases y matices de las obras y estudios.
- f) Aplicar el sonido adecuado a cada momento de la obra.
- g) Desarrollar un control de la mano derecha que permita hacer los golpes de arco necesarios.
- h) Desarrollar una capacidad física y psíquica que permita aumentar el tiempo de estudio.
- i) Tocar con una afinación adecuada y sonido equilibrado, dobles cuerdas con cambios de posición y escalas en terceras, sextas y octavas en tres octavas.
- j) Conocer características musicales de diferentes épocas, relacionándolas con las obras a interpretar
- k) Interpretar piezas en público con autocontrol y de memoria, utilizando el análisis como herramienta para memorizar obras de mayor duración.

II- Contenidos

Contenidos conceptuales:

- Partes de una obra *
- Características de las diferentes épocas musicales *
- Acordes *
- Forma de mover el arco para buscar un timbre concreto

Contenidos procedimentales:

- Utilización de varios tipos de vibrato
- Interpretación de estudios y obras con un sonido rico y con volumen *
- Utilización de varios tipos de sonido *
- Aplicación de los conocimientos teóricos de las distintas épocas musicales a la interpretación de obras *
- Interpretación de obras con un fraseo lógico *
- Desarrollar una flexibilidad y técnica de la mano derecha que permita realizar los matices de las obras y estudios *
- Ejecución de los golpes de arco necesarios para los estudios y obras del curso *
- Ejecución en dobles cuerdas de terceras y sextas en tres octavas con una afinación correcta y un sonido equilibrado *
- Realización de octavas con cambios de posición cercanos en tres octavas *
- Desarrollo de la velocidad *

- Obtención de una relajación y de una forma física que permita al alumno la ampliación del tiempo de estudio e interpretación
- Desarrollo de una mayor capacidad de concentración en el estudio y la interpretación
- Desarrollo y perfeccionamiento de la memoria en la interpretación Violonchelística*
- Participación en actuaciones públicas, siendo consciente de que éste es uno de los fines de los estudios musicales *

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de la importancia de los conocimientos teóricos de la historia de la música en la interpretación Violonchelística *
- Apreciación de la importancia de los conocimientos de armonía en la interpretación Violonchelística *
- Valoración de las actuaciones públicas y de la necesidad del autocontrol y la concentración *
- Valoración de la importancia de la relajación en el desarrollo de la velocidad

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de cuatro octavas en redondas (una por arco), en blancas (ligadas de dos en dos), en negras (ligadas de cuatro en cuatro), en corcheas (ligadas de ocho en ocho) y en semicorcheas (ligadas de dieciséis en dieciséis).
- Los arpeggios de las tonalidades correspondientes y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco), ligadas de tres en tres y de seis en seis.
- Escalas en doble cuerda (terceras y sextas) de tres octavas, con una posición y movimiento correcto del brazo izquierdo
- 9 estudios elegidos por el profesor (3 de Popper, 3 de Duport y 3 de los Caprichos de Franchomme) de entre los citados en el apartado a) del siguiente punto; o 9 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel.
- Suite nº2 en Re m. para violonchelo solo de J.S.Bach (completa).
- Un Concierto completo a elegir del apartado b) del siguiente punto.
- Una pieza de concierto de entre las que se citan en el apartado c).

Tocar de memoria un estudio al trimestre de los antes mencionados o una obra que esté incluida en el curso.

b) Recursos generales:

- a) 40 Estudios op. 73 de Popper: nº 2, 4, 5, 6, 7.
21 Estudios Duport: nº 1, 16 y 21 (ed. Peters).
12 Caprichos op.7 de Franchomme.
- b) Concierto en Sol Mayor de Boccherini, Concierto en do m de J. C. Bach, Concierto en Re Mayor de Romberg, Concierto nº3 op.51 en Si m de Goltermann u otro de dificultad similar.
- c) Allegro Appassionatto de Saint-Saëns, , Après un Revé de Fauré, 3 pequeñas piezas op.11 de A.Webern, Meditación de Thäis, Intermezzo de la ópera Goyescas de Granados, Sonata para cello y piano nº 1 op.8 en Fa M de L.V.Beethoven, Suite española de J. Nin u otra de dificultad similar.
- d) Suite nº 2 en Re m. de J. S. Bach (completa).
- e) Recursos de apoyo:
 - Estudios preparatorios op.76..... D.Popper.
 - 21 Estudios Duport.
 - 40 Estudios Popper.
 - 40 Variaciones, estudio con arcoSevcik.

5. METODOLOGÍA

El desarrollo de la clase de violonchelo en las Enseñanzas Profesionales es individual, por lo que hay que tener en cuenta una serie de aspectos para su desarrollo. El alumno de primero a cuarto curso de Enseñanzas Profesionales, recibirá una clase individual de una hora cada semana, mientras que el alumno de quinto y sexto recibirá una clase individual de una hora y media por semana.

Al estar en enseñanzas profesionales es importante que el profesor emplee una metodología que desarrolle la autonomía. El alumno/a debe ser capaz de superar dificultades lógicas, empleando para ello todos los conocimientos aprendidos.

Al estar ante unos estudios profesionales, se potenciará progresivamente la búsqueda de la perfección por lo que el alumno/a volcará su estudio en dicho fin.

La metodología empleada será una metodología activa. En ella será el alumno el que imponga su propio ritmo de trabajo según sus características tanto físicas como psíquicas.

El orden de estudios y obras estará relacionado con su nivel de dificultad. De este modo lograremos un aprendizaje coherente en el que el alumno irá superando dificultades que siguen un orden lógico, evitando así posibles frustraciones relacionadas con la dificultad de los estudios.

En general el profesor debe utilizar la motivación. Con el paso del tiempo, la música en general y el violonchelo en particular deben ser motivación suficiente para el alumno en la consecución de los objetivos.

La capacidad de sacrificio y responsabilidad toma gran importancia dentro de la metodología a emplear. La comunicación profesor-padres debe ser fundamental en el desarrollo de la programación.

6. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La actividad de las clases puede ser desglosada en:

- a) Realización con el instrumento de las tareas asignadas: ejecución de ejercicios técnicos e interpretación de estudios y obras.
- b) Explicaciones y ejemplificaciones a cargo del profesor, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- c) Otras actividades como la lectura a primera vista o la improvisación, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, etc.
- d) Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos a los alumnos y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- e) Planificación del trabajo del alumno en casa. El profesor deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

El trabajo de la obra debe ser abordado desde una perspectiva múltiple:

Análisis técnico: Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de las habilidades técnicas (digitación, utilización del peso del brazo, extensiones, cruces, saltos, etc.). Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).

Análisis textual: tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.).

Análisis interpretativo: convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida ésta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

Junto a las actividades propuestas por el profesor, será conveniente provocar que éstas también surjan de la propia iniciativa del alumno.

7. EVALUACIÓN

Características del proceso de evaluación:

1. La evaluación será **continua**.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver *Pérdida de la Evaluación Continua* más adelante)

2. El proceso de evaluación tendrá un **carácter formativo**.

Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas” (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a “preparar intelectual, moral o profesionalmente” a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

3. **Actuación integrada** del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la **obligación de evaluar**:

- Los aprendizajes del alumnado.
- Los procesos de enseñanza.
- Su propia práctica docente.

Criterios de Evaluación (pág. 18 de dicho BOJA) Criterios de evaluación de los instrumentos.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este

criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Evaluación

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...). Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

Criterios mínimos

Estos criterios se establecen para determinar cuál es el nivel mínimo que todo alumno debe completar para poder alcanzar la calificación de 5 y superar la asignatura.

Los criterios mínimos deben determinarse por medio del grado de consecución de los **objetivos**. Para precisarlos con la mayor exactitud posible, se valoran a través de los siguientes **contenidos**, que deben haber sido adquiridos y dominados por cada alumno para poder alcanzar la calificación de 5. Los criterios mínimos establecidos para esta especialidad son los siguientes:

Criterios de Calificación y Evaluación:

Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán por medio de las calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La calificación es consecuencia de la evaluación. Para poder emitir una calificación numérica, antes que nada, es necesario establecer una correspondencia graduada entre ambas.

Entendemos por criterios de evaluación las referencias que tomaremos en cuenta a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos (en que nuestros objetivos van siendo logrados). De este modo podemos decir que los criterios de evaluación son los objetivos propuestos en cada uno de los cursos.

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos para cada curso anteriormente.

Instrumentos de Evaluación:

- Observación.
- Fichas de seguimiento y audición.
- Ejercicios escritos.
- Entrevista.
- Debate.
- Ejercicios de investigación y trabajos realizados por los alumnos.
- Grabaciones

La **recuperación** en la asignatura de Violonchelo se llevará a cabo cuando el alumno:

1º. Haya obtenido una calificación negativa en algún trimestre. La recuperación se llevará a cabo en el Trimestre siguiente.

2º. Haya obtenido calificación negativa en la convocatoria ordinaria de junio. Solo en el caso de los alumnos de Enseñanzas Profesionales. Considerando la Orden de 25 de Octubre de 2007, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades para su superación. Este alumnado podrá presentarse a la prueba extraordinaria que el Centro docente organizará durante los primeros cinco días hábiles de septiembre con un programa que elaboraremos atendiendo a cada caso individual.

8. RECURSOS MATERIALES

Este apartado ha quedado reflejado en la bibliografía propuesta para cada curso de las enseñanzas profesionales de violonchelo, donde además se establece la posibilidad de la utilización de otras obras y estudios de nivel similar o superior.

9. PROPUESTAS DE MEJORA

Desde el Departamento de Violonchelo se intentan cada curso mejorar los siguientes aspectos:

- Adecuación de los contenidos programados, es decir, suprimir aquellos que no funcionan e incluir aquellos que suponen alguna mejora, tanto en material didáctico (partituras) como en metodología
- Motivación del alumnado: es un objetivo constante, sin motivación no hay motor para el aprendizaje.
- Nuevos materiales: cada curso se encargan materiales nuevos con el objetivo de mejorar tanto el rendimiento académico del alumnado, como la motivación del mismo.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se realizarán:

- Conciertos de alumnos organizados por los distintos profesores del departamento de cuerda.
- Conciertos organizados por el centro de cara al exterior.
- Conciertos organizados por el centro y otras entidades ajenas, en colaboración conjunta.
- Actividades extraescolares de carácter complementario.
- Actividades de las Jornadas Culturales (específicas para Enseñanzas Básicas y para Enseñanzas Profesionales)

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

*La intervención educativa debe contemplar como principios la **flexibilidad** (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la **diversidad del alumnado** (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.*

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado ad hoc.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante).

Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- *Retraso madurativo.*
- *Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.*
- *Trastornos de atención o de aprendizaje.*
- *Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.*
- *Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.*
- *Altas capacidades intelectuales.*
- *Haberse incorporado tarde al sistema educativo.*
- *Condiciones personales o de historia escolar.*

Algunas aclaraciones adicionales.

1. Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.

2. Cuando tengamos un alumno con necesidades educativas especiales, los profesores podrán ser asesorados, previa solicitud, por un Equipo de Orientación que proporciona la Delegación Territorial de Educación, o en su defecto por el inspector de referencia, siempre y cuando se cumpla el punto 1.

3. Los profesores de música no somos especialistas en problemáticas diferentes a nuestra profesión. Por tanto, el profesorado de este conservatorio, como personal de un centro educativo público, actuará de forma especial bajo la asistencia y consejo del Equipo de Orientación.

4. Aunque se intuya que un alumno pudiera estar dentro de alguno de los casos de alumnado con NEE, si no hay constancia en Séneca o en documentación oficial, el profesorado se limitará a aplicar medidas propias del ejercicio normal de sus quehaceres profesionales como pedagogo de la música, y dentro de las amplias atribuciones que la Atención a la Diversidad permite. Es decir, no se diseñará nada que se encuentre fuera de las atribuciones pedagógicas de la música.

5. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo pedagógico del alumno, el ETCP y el DOFEI para agotar, siempre que se pueda y antes de solicitar el Equipo de Orientación, las posibilidades pedagógico-musicales.

6. Todas las decisiones serán consensuadas, aprobadas en reunión y redactadas en Acta oficial.

7. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.

8. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.

9. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial).